

Puerto Asís, 20 de mayo de 2026

COB-IVP041-2026-001

Señores:
EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO ASIS
Puerto Asís - Putumayo

REF.: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. RESOP-IVP041-2026, OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO "OPTIMIZACION Y/O CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LOS LAGOS EN LA CARRERA 25 ENTRE CALLE 35-40, BARRIO LOS PINOS CALLE 17 ENTRE CARRERA 14 A Y DIAGONAL 15, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

Asunto: Viabilidad a la Solicitud de Suspensión No. 1 CONTRATO DE OBRA No. RESOP-IVP002-2026

Cordial saludo,

La interventoría en cumplimiento de sus funciones legales dentro del marco del contrato de interventoría en referencia, ha venido desempeñando cabalmente las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato asignado. En virtud de ello, me permito manifestar que Mediante radicado No. COB-IVP002-2026-003 de fecha 18 de mayo de 2026, el contratista de obra solicitó la suspensión temporal del contrato, argumentando las afectaciones generadas por las fuertes precipitaciones y las condiciones climáticas desfavorables presentadas de manera continua en la zona de intervención.

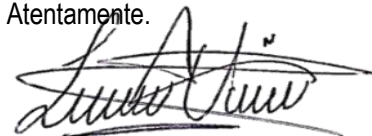
Durante las últimas jornadas se han evidenciado condiciones climáticas adversas que afectan de manera directa la ejecución técnica de actividades críticas del proyecto, tales como excavaciones, instalación de tubería sanitaria, conformación de cama de apoyo, rellenos y procesos de compactación, impidiendo garantizar el adecuado cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.

Con fundamento en la revisión técnica efectuada, así como en la solicitud presentada por el contratista mediante el radicado anteriormente citado, y considerando que las condiciones climáticas actuales corresponden a factores externos no atribuibles al contratista, esta interventoría considera técnicamente viable la suspensión temporal del CONTRATO DE OBRA No. RESOP-IVP002-2026 por un término de veinte (20) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de suspensión correspondiente.

De igual manera, y dado que las actividades de interventoría dependen directamente del avance y ejecución de obra, se considera procedente la suspensión del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. RESOP-IVP041-2026 por el mismo término solicitado, con el fin de mantener la trazabilidad, control y equilibrio contractual entre las partes.

Se anexa como soporte copia del radicado No. COB-IVP002-2026-003 de fecha 18 de mayo de 2026, presentado por el contratista de obra.

Atentamente.



LIZETH ALEJANDRA URBANO NARVAEZ

CC. No. 1.007.304.981 de Buesaco.

Representante Legal

Puerto Asís, mayo 18 de 2026

COB-IVP002-2026-003

Señores:
C&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S
Mocoa - Putumayo

REF.: CONTRATO DE OBRA No. RESOP-IVP002-2026, OBJETO: PROYECTO “OPTIMIZACION Y/O CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LOS LAGOS EN LA CARRERA 25 ENTRE CALLE 35-40, BARRIO LOS PINOS CALLE 17 ENTRE CARRERA 14 A Y DIAGONAL 15, MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”.

Asunto: Solicitud de Suspensión No.1 del CONTRATO DE OBRA No. RESOP-IVP002-2026

Cordial saludo.

Por medio de la presente nos permitimos solicitar la Suspensión No. 1 del CONTRATO DE OBRA No. RESOP-IVP002-2026, teniendo en cuenta las fuertes lluvias y las condiciones climáticas adversas que se han venido presentando en la zona de ejecución del proyecto.

Las precipitaciones constantes han generado afectaciones en el área de trabajo, saturación de terrenos, acumulación de agua y condiciones que impiden el desarrollo idóneo, seguro y técnicamente adecuado de las actividades programadas en campo, situación que pone en riesgo tanto la calidad de la obra como la seguridad del personal operativo.

En razón de lo anterior, y considerando que dichas circunstancias corresponden a hechos externos no atribuibles al contratista, solicitamos muy respetuosamente la suspensión temporal del contrato por un término aproximado de veinte (20) días calendario, contados a partir de la aprobación de la presente solicitud, o hasta tanto se presenten condiciones climáticas favorables que permitan la normal ejecución de las actividades.

Lo anterior, con el fin de garantizar la correcta ejecución del proyecto y evitar posibles afectaciones técnicas, operativas y de seguridad durante el desarrollo de la obra.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su aprobación y demás observaciones pertinentes.

Atentamente.



OSCAR ANDRES ARDILA LOPEZ
CC. No. 18.128.299 de Mocoa.
Representante Legal